BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70193

Objeto de la reunión:	Reunión Con IDPAC				
Fecha:	14 de enero 2025.	**Hora de inicio:** 9:30am	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	Participación - Alcaldía Local.	**Hora de finalización:** ____		Virtual	
Dependencia:	Participación	**Nombre del Responsable:**		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1102808521	Neir Lombo V		Participacion			X							3012860900	
CC	1022408631	Vanessa Martin		Participan - ALPA.			X						X	3223660193	
CC	1022390067	Cristian David Medina		Participación-ALPA			X						X	3027715812	
CC	52953158.	Liliana Guzmán Marín		Participación - Alp			X						X	300 307 8303	
CC	1013666504	Alejo Moreno		Participación - ALPA			X						X	321 3671707	
CC	1026291354	catalina Vebzo R		Participación - ALPA			X						X	3003142929	
CC	1001185302	Paula RIVEROS.		Participación				X					X	3136753465.	
	1101530327	Olga Alexander Feriz		Participación			X							3136753465	
CC	77170243	Juan Francisco Gutierrez		ALPA Participación				X					X	3403286347	
CC	80037398	Edwin Rodriguez Cortez		ALPA participación			X						X	3043419732	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 23 de agosto de 2024
Caso TRIM: 20103

Objeto de la reunión:	Reunion con IDPAC
Fecha:	14/01/2025
Lugar:	Oficina de Participación
Dependencia:	Participacion

Hora de inicio: 9:30am
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	52122783	Martha Lopez H	—	IDPAC						X				mlopez@participacionbogota.gov.co	MLopez
	73161323	Eduardo Londoño	—	ALPA Participacion			X					.	X	blas.londono@gmail.com	
CC	79976493	Juan Manuel Angolo	—	ALPA-Participa			X						X	3444441007	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y sus teléfonos de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentos cuyo fin sea el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-Abc02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizó la reunión de socialización del decreto 606 de 2023 el 14 de enero de 2025 entre el equipo de participación y la articuladora Local del IDPAC Martha López, para tratar los temas de la jornada única de elecciones y el proceso de racionalización de las instancias de participación de la localidad. Martha realiza un recorrido por el decreto precisando fechas y responsables frente a la realización de la Jornada Única Electoral.

Frente a la jornada electoral, el 606 establece que se debe realizar seis meses antes de las elecciones del Congreso de la Republica, es decir para esta vigencia el proceso se realizará en el 2025, en los parágrafos de este capítulo del decreto se establece que las instancias de participación que ya acabaron con su periodo de acuerdo al acuerdo local que los regule, estarán vigentes hasta que se realice el proceso único eleccionario que se desarrollara este año, por el contrario las que aun no se hayan culminado el periodo se prorroga hasta el próximo proceso eleccionario.

Por otro lado, se hablo que la coordinación de la jornada única electoral estará a cargo del IDPAC con el apoyo financiero, logístico y operativo de las entidades responsables de las instancias que se conformarán en la JUEC, que ejercen la secretaria técnica de la instancia en todas sus etapas.

Previo a la jornada única de elección se debe desarrollar un censo de participación ciudadana en el que reposarán los datos de las personas que de forma voluntaria y personal deseen inscribirse para votar en cualquier elección de participación ciudadana de la ciudad.

Desde el IDPAC informan que, como resultado de la jornada única electoral se declara desierto el proceso electoral de alguna instancia de participación ciudadana- en un término no mayor a seis (6) meses desde la declaratoria, podrá realizarse una elección atípica por una sola vez cuya coordinación estará a cargo de la entidad responsable según el objeto de la instancia con el apoyo del coordinador de la JUEC.

Por otro lado, informan que desde el IDPAC se realizará el acto administrativo dando a conocer las reglas del proceso eleccionario en las que determinará, entre otros aspectos, calendario electoral y mecanismos para la votación, dando prelación al uso de las plataformas virtuales.

Frente a la racionalización de Instancias de Participación, se informa que el IDPAC junto con las Alcaldías Locales están adelantando un proceso de revisión de las instancias para saber cuales pueden ser susceptibles de racionalización. Martha presenta el listado remitido por la Gerencia de Instancias del IDPAC con los avances de esta revisión, Lilaura Guzmán, líder de la oficina de participación de la Alcaldía Local, manifiesta que de acuerdo a lo revisado faltan instancias por incluir en el informe y otras que aparecen como susceptibles de racionalizar pero que por normatividad distrital no es posible.

Se mencionan entre las posibles instancias para revisar su posible racionalización: La Mesa de Parques, El Consejo de Migrantes, El Consejo de Bandas Marciales, La Escuela de Gobierno, La Mesa TIC, La Mesa de Barras Futboleras, La Mesa Interinstitucional LGBT.

Lilaura menciona que envío a la gerencia de instancias del IDPAC cuadro con observaciones y sugerencias de las instancias a racionalizar que no se tuvo en cuenta en este reporte final que presenta el IDPAC. Se anexa a esta acta nuevamente el cuadro remitido para que sea tenido en cuenta.

Asi mismo los profesionales de la oficina de participación de la Alcaldía Local manifiestan que la secretaria técnica del Consejo de Propiedad Horizontal y el Consejo de Barras que está bajo responsabilidad del IDPAC no se hizo presente en el 2024. Se establece el compromiso de enviar correo oficial al IDPAC para poner en conocimiento de la situación y que se tomen las medidas respectivas para reactivar estos dos Consejos.

Así mismo, la Alcaldia Local solicita que las convocatorias a reuniones distritales se hagan llegar con el debido tiempo de anticipación y que cuando se hagan reuniones en la localidad para tratar temas de participación siempre se invite a la oficina de participación, así como a la articuladora del IDPAC de la localidad, esto con el objetivo de generar mayores procesos de articulación y efectividad en las acciones que se emprendan.

Elaborada por: Neir Lombo

Fecha de la próxima reunión: por definir

Lugar de la próxima reunión: por definir

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.